# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

## 3937

*ORDEN de 1 de septiembre del 2016, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se procede al nombramiento de Notarios en Resolución de Concurso Ordinario de vacantes existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Visto el expediente instruido por la Dirección General de los Registros y del Notariado, para la provisión de Notarías vacantes, comprendidas en el Concurso Ordinario convocado por Resolución de 23 de mayo de 2016 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 2 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.22 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, de creación, supresión y modificación de los departamentos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar para proveer las Notarías anunciadas, radicadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a los Notarios que se relacionan a continuación:

Para la Notaría de Segura (desierta en concurso precedente– protocolo del Sr. Escales Ainzua) a don Carlos Valverde González, Notario de oposición.

Para la Notaría de Oiartzun (desierta en concurso precedente– protocolo de don José Manuel Domingo Serrano) a don Iñigo Escales Ainzua, Notario de Elorrio.

Para la Notaría de Zumárraga (desierta en concurso precedente– creada por R.D. 173/2007) a don Nicolás Almarza Ayarza, Notario de oposición.

Segundo.– Acordar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y remitir la misma a los interesados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Consejero de Administración Pública y Justicia en el plazo de una mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de septiembre de 2016.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERCORECA GERVASIO.